



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de diciembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

#### 50º período de sesiones

27 de febrero a 10 de marzo de 2006

Tema 3 del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer  
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General  
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,  
desarrollo y paz para el siglo XXI”**

### **Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo\*\***

#### **Informe del Secretario General**

##### *Resumen*

En el presente informe se resume la situación de las mujeres palestinas entre octubre de 2004 y septiembre de 2005, de conformidad con la resolución 2005/43 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 2005. Se examina la situación de la mujer y se ofrece una perspectiva general de la asistencia prestada a las mujeres palestinas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, en lo relativo a las actividades económicas, la asistencia humanitaria, la educación y la formación, la salud y los derechos humanos de la mujer. El informe concluye con recomendaciones que habrán de someterse al examen de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

---

\* E/CN.6/2006/1.

\*\* El informe se presentó con retraso porque fue necesario mantener consultas con los departamentos pertinentes.

## I. Introducción

1. En su resolución 2005/43, el Consejo Económico y Social, preocupado por el grave empeoramiento de la situación de las mujeres palestinas en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, pidió al Secretario General que siguiera examinando la situación, prestara asistencia a las mujeres palestinas por todos los medios posibles y presentara a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 50º período de sesiones, un informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución, que incluyera la información proporcionada por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

2. El presente informe abarca el período comprendido entre octubre de 2004 y septiembre de 2005. En su primera parte se examina la situación de las mujeres palestinas teniendo en cuenta la información de los órganos de las Naciones Unidas o de observadores de la situación de los palestinos en el territorio palestino ocupado y los campamentos de refugiados en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. Esos órganos y observadores incluyen al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967 y la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

3. En la segunda parte del informe se presenta la información aportada por las entidades del sistema de las Naciones Unidas que prestan asistencia a las mujeres palestinas, incluidas el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Información Pública, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio (OCENU), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la CESPAO, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Organización Mundial del Trabajo (OIT), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y el Banco Mundial.

4. En el informe se formulan recomendaciones dirigidas a mejorar la situación de las mujeres palestinas, incluso mediante la prestación de asistencia ininterrumpida del sistema de las Naciones Unidas.

## II. Situación de la mujer palestina

5. A pesar de la relativa calma que imperó durante el período transcurrido entre febrero y agosto de 2005 y que caracterizó la evacuación de los colonos israelíes de la Franja de Gaza<sup>1</sup>, la mayoría de las mujeres y los niños palestinos siguieron sufriendo las consecuencias del conflicto y de las restricciones a la circulación (E/ICEF/2005/P/L.29, párr. 34). Persisten la pobreza y el desempleo en el territorio palestino ocupado (E/CN.4/2005/29, párr. 8) y están muy extendidas las violaciones de los derechos humanos que se manifiestan en la forma de violencia contra la mujer (E/CN.4/2005/72/Add.4, pág. 2). Un número cada vez mayor de familias han agotado los medios que les permitían hacer frente a la crisis durante los últimos cinco años y tienen dificultades para satisfacer sus necesidades básicas. Esta tendencia negativa es una gran fuente de tensión y ansiedad para una población que ya está debilitada por años de violencia, aislamiento, restricciones a la circulación y un marcado descenso de la actividad económica. A consecuencia de ello, las mujeres y sus familias sufren de inseguridad crónica<sup>2</sup>.

6. En el *Informe sobre el Desarrollo Humano en Palestina* correspondiente a 2004<sup>3</sup> se destacó que el desarrollo no era posible sin la participación de la mujer. Además, destacó que cada vez causaba mayor preocupación la creciente brecha entre el hombre y la mujer en materia de oportunidades, opciones y condiciones de vida<sup>4</sup>, así como la escasa participación de la mujer en el proceso oficial de desarrollo, en el mercado de trabajo y en los procesos de toma de decisiones en las instituciones públicas<sup>5</sup>. La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, atribuyó la creciente desigualdad de las mujeres en el territorio palestino ocupado a un doble sistema de subordinación, es decir ocupación y patriarcado, que se ejercía mediante múltiples formas de violencia directa e indirecta tanto dentro como fuera del hogar (E/CN.4/2005/72/Add.4, párr. 47).

7. La Relatora Especial informó de que a las mujeres del territorio palestino ocupado se les asesina o amenaza de muerte por mancillar el honor de la familia. Se considera que si la mujer transgrede las conductas socialmente aceptadas, derivadas de los principios y normas patriarcales imperantes, mancilla el "honor" de los hombres y de la familia lo cual legitima la violencia contra la mujer como medida disciplinaria para mantener o restablecer el honor de la familia. Las mujeres acusadas de promiscuidad pueden ser recluidas en sus hogares, ser víctimas de violencia verbal y física, verse obligadas a casarse con sus victimarios o incluso ser asesinadas por una cuestión de honor (Ibíd., párr. 56).

8. Los prejuicios patriarcales prevalecientes en el ordenamiento jurídico y el sistema de justicia penal impiden a la mujer tener acceso a la justicia y escapar de la violencia (Ibíd., párr. 60). Las leyes sobre la condición de la persona que rigen los derechos y funciones de las mujeres en el seno de las familias en el territorio palestino ocupado no son uniformes. Por ejemplo, a las mujeres musulmanas que residen en la Ribera Occidental se les aplica las leyes de Jordania; a las de Gaza, las leyes de Egipto; y las palestinas cristianas quedan sujetas a las leyes dictadas por sus respectivas iglesias (Ibíd., párr. 60 a)).

9. La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acogió con beneplácito la creación en 2003 del Ministerio de Asuntos de la Mujer e informó de que éste estaba abordando la violencia contra la mujer como una cuestión intersectorial en todos sus programas (Ibíd., párr. 62). El Ministerio de

Asuntos de la Mujer colaboraba con el Ministerio del Interior en la capacitación de los agentes de policía en derechos de la mujer y en la creación de comisarías que facilitasen el acceso de la mujer. La Relatora Especial señaló que el Ministerio podía mejorar la situación de las mujeres palestinas y promover y proteger los derechos de la mujer en el territorio palestino ocupado si recibía los recursos y apoyo necesarios (Ibíd., párr. 63). Algunas organizaciones no gubernamentales impartieron cursos educativos comunitarios con arreglo a las normas internacionales sobre los derechos de la mujer y vigilaron la respuesta del sistema de justicia penal a las víctimas de la violencia (Ibíd., párr. 67).

10. La Relatora Especial señaló que la ocupación repercutía en todos los aspectos de la vida y daba lugar a violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales (Ibíd., párr. 13). Además, dio cuenta de un evidente retroceso en lo referente a los derechos de la mujer y las libertades fundamentales (Ibíd., párr. 66). La muerte, el encarcelamiento o el desempleo de numerosos hombres de la comunidad, situación que afectó a todas las zonas del territorio palestino ocupado, aumentó la pobreza y las tensiones sociales que contribuyen a un incremento de la violencia en el hogar (Ibíd., párr. 48).

11. El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967 señaló que la ocupación y el muro infringían los derechos de la mujer (A/60/271, párr. 43). Las mujeres palestinas eran sistemáticamente objeto de hostigamiento, intimidación e insultos en los puestos de control y de entrada, así como de humillaciones delante de sus familias, y eran sometidas a abusos sexuales por los soldados y los colonos (Ibíd.).

12. El Relator Especial también informó de que unas 120 mujeres palestinas estaban en prisión, 11 de ellas en detención administrativa, es decir detenidas sin que se hubiesen formulado cargos en su contra ni se les hubiese enjuiciado. Entre las detenidas, 22 eran casadas y 18 madres<sup>6</sup> (Ibíd., párr. 42). Las presas eran sometidas a violencia de género durante las indagaciones y la detención (A/60/271, párr. 43). Las condiciones penitenciarias suscitaron preocupación por la salud y el bienestar de las presas (Ibíd.).

13. El Relator Especial sobre una vivienda adecuada subrayó en numerosas ocasiones los efectos desproporcionados que tenían las demoliciones de casas en las mujeres, los niños y las personas de edad (E/CN.4/2005/72/Add.4, párr. 28). Las demoliciones de casas y la destrucción de los recursos naturales aumentaron la carga económica y psicológica que tenían que soportar las mujeres palestinas, quienes seguían siendo las principales responsables de las tareas domésticas y del cuidado de los miembros de las familias<sup>7</sup>. Las horas adicionales que tenían que pasar en los puestos de control hacían aún más pesada la carga que tenían que asumir las mujeres para el cuidado de sus familias<sup>8</sup>.

14. La restricción a la libertad de circulación mediante cierres ha seguido definiendo la situación diaria de la mayoría de los palestinos<sup>9</sup>. Sobre la base de la encuesta de la Oficina Central de Estadística de Palestina realizada en 2005, la OIT informó de que el 52,5% de los hogares encuestados había citado las medidas de cierre israelíes como obstáculos para acceder a los servicios de salud, el 53,6% había citado los puestos de control israelíes, y el 16% de los hogares había hecho lo propio con el muro de separación<sup>10</sup>. Algunas mujeres se habían visto forzadas a dar a luz en los puestos de control porque no se les permitía pasar o mientras esperaban la autorización para hacerlo, lo que en varias ocasiones había causado la muerte de

madres y recién nacidos; otras no habían podido llegar hasta las instalaciones médicas de atención prenatal y posnatal<sup>11</sup>. Según información proporcionada por el OOPS, en 2004 15 mujeres embarazadas, y otras 8 en 2005, sufrieron retrasos de entre una hora y dos horas y media mientras eran transportadas al hospital en ambulancia (A/60/324, párr. 6). El problema era más grave en las zonas rurales, en especial para las mujeres que vivían en pueblos donde el acceso a las ciudades con hospitales estaba cortado por puestos de control (Ibíd., párr. 11).

15. En su 33° período de sesiones, celebrado en julio de 2005, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinó el tercer informe periódico de Israel (CEDAW/C/ISR/3) y expresó preocupación por el número de incidentes en los puestos de control israelíes, que menoscababan los derechos de las mujeres palestinas, incluido el derecho de acceso a servicios de atención sanitaria para las embarazadas. El Comité pidió a Israel que diese instrucciones a las autoridades destacadas en los puestos de control para que permitiesen el acceso de las embarazadas a los servicios de atención sanitaria sin dejar de proteger la seguridad de Israel (A/60/38, párrs. 257 y 258).

16. Según informa el OOPS, el contexto social, económico y cultural de la salud de la mujer siguió siendo un problema durante el período que se examina debido a que la tasa de natalidad de las refugiadas palestinas era una de las más altas de la región. En el *Informe sobre el Desarrollo Humano en Palestina* se expresó preocupación por las altas tasas de fecundidad en el territorio palestino ocupado, que se atribuían a las costumbres sociales y a la tradición, que alentaban la formación de familias grandes y el matrimonio precoz de las niñas<sup>12</sup>. En el informe se observó que la tasa de fecundidad en los territorios palestinos era una de las más altas del mundo<sup>13</sup>. Aproximadamente una tercera parte de las refugiadas palestinas contraen matrimonio antes de cumplir 18 años, y un porcentaje igual de mujeres en edad reproductiva sufren de anemia por deficiencia de hierro. Los resultados preliminares de un estudio realizado por el OOPS mostraron que más del 36% de las embarazadas y más del 43% de las madres lactantes de la Franja de Gaza eran anémicas (A/60/65-E/2005/13, párr. 53). Además, la CESPAAO informó de que la inseguridad alimentaria repercutía negativamente en la salud de las mujeres (Ibíd., párr. 53). Un programa de visita a los hogares llevado a cabo por el Ministerio de Salud determinó que la nutrición de las mujeres y los niños se veía afectada por las medidas de cierre interno<sup>14</sup>.

17. El UNICEF informó de que aunque la cobertura general de servicios de salud había sido estable, la utilización y calidad de los servicios de salud materna e infantil seguían siendo deficientes. Si bien el 98% de los partos fue asistido por personal sanitario cualificado y el 96% de las embarazadas recibió atención prenatal, los nacimientos prematuros y de niños con bajo peso, ocasionados por las condiciones de salud y de nutrición de la madre, así como por la calidad de los servicios de salud materna y del recién nacido, representaron el 41% de los casos de mortalidad infantil. En la Franja de Gaza, esos casos fueron casi el 46% del total<sup>15</sup>.

18. El UNICEF informó también de que los servicios de salud materna e infantil de carácter preventivo y curativo, así como las actividades de promoción de la salud, se habían visto entorpecidos por el conflicto en curso, que había dado lugar a una disminución de la atención básica de las mujeres y los niños. Sólo el 42% de las madres que dieron a luz en hospitales en los últimos cinco años recibieron educación sanitaria sobre cuestiones clave de salud materna e infantil, como la lactancia

materna, la nutrición materna y la planificación de la familia. La mortalidad neonatal contribuyó al estancamiento o empeoramiento de las tasas de mortalidad infantil y de los menores de 5 años entre los niños palestinos.

19. El acceso de las mujeres a la toma de decisiones siguió siendo limitado<sup>16</sup>. El *Informe sobre el Desarrollo Humano en Palestina* reveló que la representación de las mujeres en los ministerios, los partidos políticos y las organizaciones comunitarias era aún muy reducida. El descenso del número de mujeres en instituciones ejecutivas, legislativas y locales puso de manifiesto los bajos niveles de participación política de las mujeres palestinas. La representación femenina en el Consejo Nacional Palestino no sobrepasó el 8%, mientras que en el Consejo Legislativo, en un total de 88 miembros sólo había 5 mujeres. En cuanto al poder ejecutivo, en el gabinete había únicamente 2 ministras, mientras que las mujeres representaban tan sólo el 12,5% de los 250 directores generales nombrados en los diversos ministerios. En los consejos municipales y locales, el porcentaje de mujeres nunca sobrepasó el 1% hasta las elecciones celebradas a fines de 2004, cuando alcanzó el 17%<sup>17</sup>.

20. Sin embargo, por primera vez en 28 años se observaron hechos positivos en la primera ronda de las elecciones locales pluripartidistas celebradas en diciembre de 2004 y enero de 2005. Las mujeres tuvieron una participación sin precedentes en calidad de candidatas y de votantes. Según la legislación que establece cuotas, debería haber por lo menos dos mujeres en cada consejo<sup>18</sup>. Según la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, los grupos de mujeres habían pedido cuotas para las mujeres candidatas en las elecciones: 30% para las elecciones al consejo local y 20% para el consejo legislativo. La OIT informó de que se habían producido algunos debates en relación con las candidaturas de las mujeres. Sin embargo, varias organizaciones palestinas, además del Ministerio de Asuntos de la Mujer, han respaldado esa idea<sup>19</sup>.

21. La pobreza siguió estando muy generalizada en los territorios ocupados<sup>20</sup>. Aproximadamente el 11% de las familias palestinas que vivían por debajo del umbral de la pobreza tenían a una mujer como cabeza de familia y el porcentaje total de familias pobres encabezadas por mujeres era mayor que el de familias pobres encabezadas por hombres<sup>21</sup>. En el *Informe sobre el Desarrollo Humano en Palestina* se señaló que existía una estrecha relación entre la pobreza de la mujer en la sociedad palestina y las características del mercado de trabajo, dominado por los hombres. La segregación horizontal y vertical entre hombres y mujeres tenía consecuencias negativas para las mujeres, especialmente para las que vivían por debajo del umbral de la pobreza<sup>22</sup>.

22. La participación de las mujeres en la mano de obra siguió siendo reducida<sup>23</sup>. En el tercer trimestre de 2004, la encuesta sobre la mano de obra realizada por la Oficina Central de Estadística de Palestina reveló una tasa de desempleo del 27,4% entre los hombres y el 23,1% entre las mujeres. La OIT señaló que las pautas de trabajo de los hombres y las mujeres estaban sumamente diferenciadas en los territorios ocupados. Entre los estudiantes, había más mujeres que hombres. Sin embargo, sólo una de cada diez mujeres en edad de trabajar estaba empleada<sup>24</sup>. Con respecto a los sueldos, la remuneración por hora de las mujeres era superior a la de los hombres en la agricultura y los servicios, pero inferior en el sector manufacturero, el comercio, los hoteles y los restaurantes<sup>25</sup>.

23. La OIT informó de que uno de cada tres jóvenes de entre 15 y 24 años y más de la mitad de los jóvenes de entre 25 y 29 años estaban en situación de ocio

forzoso, lo que agravaba las circunstancias excepcionales que imperaban en los territorios ocupados<sup>26</sup>. La OIT señaló que esa situación requería una atención urgente en la forma de prestación de asistencia significativa para la formación profesional, el desarrollo empresarial y la orientación para el empleo específicamente dirigidos a los jóvenes de ambos sexos. Éstos debían hacer frente también a muchas restricciones en cuanto a la circulación dentro de los territorios y al acceso al empleo en Israel o las zonas industriales<sup>27</sup>.

24. La proporción de mujeres en el trabajo a tiempo parcial es significativamente mayor que la de los hombres: 40% de mujeres y 17% de hombres. Según la OIT, ello podría ser uno de los factores que han incidido en el muy moderado incremento de los salarios reales registrado en 2004 y podría explicar también por qué el 27% de los trabajadores ganaron menos que el salario medio y menos que el salario mínimo<sup>28</sup>. Se expidieron algunos permisos de trabajo, pero pocos de ellos fueron utilizados. Los palestinos describieron el control fotográfico de los trabajadores de ambos sexos efectuado en los puestos de control mediante la utilización de máquinas de detección especiales como un ejemplo de condiciones de trabajo indecentes, un peligro para la salud y una humillación<sup>29</sup>.

25. Durante el período que se examina, el Ministerio de Asuntos de la Mujer adoptó medidas para fomentar el empoderamiento político, económico y social de la mujer<sup>30</sup>. Estableció buenas relaciones de trabajo con otros ministerios y prestó colaboración para incorporar la perspectiva de género, por ejemplo en la política de seguridad social, con la ayuda de la OIT. Se difundieron las prácticas recomendadas a fin de poner en marcha un proceso de presupuestación que tuviera en cuenta las cuestiones de género<sup>31</sup>.

### III. Asistencia a las mujeres palestinas

#### Actividades económicas

26. El Banco Mundial informó sobre la mejora del plan de focalización del proyecto de reforma de la red de protección social, que permitirá a las mujeres adultas pobres que viven solas a causa de separación, divorcio o viudez recibir asistencia en efectivo de los programas de casos de especial necesidad.

27. El FIDA informó acerca de las fases I y II del programa de rehabilitación y desarrollo. Este organismo movilizó 10 millones de dólares para destinarlos a la fase II, cuyo objetivo es reestablecer el acceso a los servicios básicos y la infraestructura social y física de Gaza y la Ribera Occidental, generar ingresos inmediatos mediante la creación de empleo en la rehabilitación y ampliación de la infraestructura y favorecer el acceso del grupo destinatario a los recursos necesarios para aumentar sus oportunidades de percibir ingresos. El programa comprendía iniciativas concretas destinadas a las mujeres pobres de las zonas rurales, como la creación de dos centros comunitarios (en las aldeas de Azzoun y Jayyous), en el marco de las asociaciones de ahorro y crédito que atienden a las necesidades financieras y sociales de las mujeres de la zona. Se abrió un centro comunitario de la Sociedad Femenina de Fomento Rural a fin de impartir cursos de capacitación que tengan en cuenta las necesidades financieras de las mujeres. Además, mediante un componente de crédito rural, instaurado en colaboración con el Banco Árabe, se siguió dando financiación directa a las mujeres de zonas rurales para permitirles emprender o ampliar actividades generadoras de pequeños ingresos. Desde que se inició el proyecto, se

concedieron 340 préstamos a mujeres para actividades de ese tipo, por un total de 950.300 dólares. De acuerdo con datos del Banco Árabe, la tasa de reembolso de los préstamos concedidos a mujeres era de 96% el 31 de marzo de 2005.

28. El OOPS prosiguió con su programa de apoyo comunitario al microcrédito encaminado a mejorar las condiciones socioeconómicas y la autosuficiencia de los refugiados más vulnerables, incluidas las mujeres. El programa de apoyo comunitario al microcrédito dio préstamos por un valor de más de 1.87 millones de dólares, tanto a familias de bajos ingresos como a pequeños empresarios, incluidas mujeres. Además, el OOPS indicó que había concedido 4.719 préstamos a mujeres por un total de 2,93 millones de dólares, por medio de su programa de microfinanciación y microempresa.

29. ONU-Hábitat puso en marcha un programa de viviendas y generación de ingresos para las viudas y las mujeres desfavorecidas de Hebrón, con una financiación inicial de 6,2 millones de dólares. Los objetivos del proyecto eran fomentar la autosuficiencia facilitando la transición de la dependencia de las prestaciones de la seguridad social hacia la condición de trabajadoras remuneradas, fomentando el desarrollo de la economía local y contribuyendo al alivio de la pobreza mediante la creación de empleos. La fase inicial del proyecto buscaba dar apoyo a 100 hogares de la municipalidad de Hebrón encabezados por mujeres ofreciéndoles viviendas y oportunidades de emprender actividades lucrativas.

30. El PNUD informó de la creación de ocho centros cuyo objetivo es empoderar a las mujeres de la comunidad. Los centros se establecieron en el marco del proyecto de activación de centros comunitarios y en colaboración con el UNIFEM y el programa de capacitación de mujeres de la Asociación Cristiana de Jóvenes. La creación de estos centros femeninos (2 al norte de la Ribera Occidental y 6 al sur de ésta) ha contribuido a la generación de empleos y ha mejorado el acceso de las mujeres a diferentes servicios y recursos. Además, el PNUD, apoyado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, creó un centro de empoderamiento de la mujer de zonas rurales en el pueblo de Shufa, al norte de la Ribera Occidental. Los programas de empoderamiento educativo y económico se pusieron en marcha en colaboración con la municipalidad y con el apoyo técnico del UNIFEM. Para mejorar el acceso de las niñas a la educación, se construyeron, ampliaron o rehabilitaron en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza unas ocho escuelas para niñas, dotándolas, entre otras cosas, de instalaciones sanitarias mejoradas.

31. El empoderamiento de las mujeres palestinas y el fomento de su contribución al desarrollo económico estaban entre los principales objetivos del programa integrado de fomento de capacidad de la UNCTAD. El proyecto de fomento del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, tenía por objeto fomentar la capacidad empresarial individual y desarrollar la capacidad institucional con miras al establecimiento de un sector privado dinámico y de pequeñas y medianas empresas competitivas a nivel internacional. Mediante actividades de promoción focalizadas, que incluyeron seminarios y publicidad impresa, se alentó a las mujeres a que participaran en el programa. Además, el proyecto preveía que por lo menos el 30% de los participantes en el taller inicial de motivación, el Taller de desarrollo de la capacidad empresarial, fueran mujeres. Hasta la fecha, han participado 17 mujeres en el programa, de un total de 61 empresarios. Entre ellas había empresarias prometedoras, algunas dueñas o administradoras de empresas existentes y otras que tenían la intención de crear su propio negocio.

32. Las actividades de la ONUDI en Palestina estaban encaminadas a desarrollar la capacidad del Ministerio de Industria y del sector privado para promover y fomentar el desarrollo sostenible del sector industrial palestino desde el punto de vista de la competitividad, la calidad, la productividad, la exportación, las oportunidades de crear asociaciones, la contribución al producto interno bruto, así como la creación de empleo sostenible y de oportunidades de generación de ingresos. Estas actividades han beneficiado de manera directa o indirecta a las mujeres palestinas.

### **Asistencia humanitaria**

33. El OOPS prestó servicios esenciales de educación, salud, socorro y otros servicios sociales a más de 4 millones de refugiados palestinos inscritos en las cinco zonas en que funciona el Organismo: Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. La asistencia brindada por el OOPS a las refugiadas palestinas se centró en la educación y la capacitación técnica, la prestación de servicios de salud centrados en la mujer, servicios sociales de apoyo y servicios de microfinanciación. El OOPS brindó también socorro de emergencia a los refugiados palestinos del territorio palestino ocupado para atender a las necesidades urgentes surgidas a raíz de la crisis actual. Los programas de llamamientos de emergencia se centraron en la ayuda alimentaria, la creación de empleos de emergencia, la reparación y reconstrucción de infraestructura dañada a raíz del conflicto, ayudas en efectivo y en especie y consultorios de salud móviles. El OOPS creó 2.037.886 días de trabajo temporal en el marco de su programa de contratación directa y de proyectos comunitarios de infraestructura y de construcción a fin de ayudar a los beneficiarios a mantener sus ingresos en el nivel mínimo aceptable y sostener a sus familias. En la Franja de Gaza, casi el 20% de los beneficiarios del componente de contratación directa eran mujeres cabeza de familia, mientras que en la Ribera Occidental, debido a las características del trabajo, alrededor del 12% eran mujeres.

34. Mediante su dependencia de asuntos socioeconómicos, la OCENU siguió controlando los indicadores sociales y humanitarios específicamente relacionados con las mujeres, como el acceso a los servicios de salud y los casos de alumbraamientos en los retenes y puestos de control de carreteras. Esta información se divulgó para que se utilizara en los informes de los asociados clave, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La OCENU emprendió también un estudio exhaustivo de las consecuencias de la fragmentación económica en las comunidades rurales de la Ribera Occidental, destacando más concretamente el efecto de los cierres en las mujeres.

35. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios coordinó la respuesta de los organismos de las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios en el territorio palestino ocupado. El proceso de llamamientos unificados comprendía cuatro temas: la fragmentación, el empobrecimiento, las zonas en situación de crisis aguda y la protección de civiles. En ese proceso, y en el plan común de acción humanitaria se incorporaron proyectos de género a fin de hacer frente a las consecuencias que tiene la crisis humanitaria para las mujeres.

36. El ACNUR informó sobre las actividades de programas destinadas a lograr la participación y el empoderamiento de las refugiadas en los procesos de adopción de decisiones. De los 8.873 refugiados palestinos registrados en la Jamahiriya Árabe Libia, unas 4.000 son mujeres. El ACNUR prestó asistencia a 2.274 refugiados. Las refugiadas tuvieron acceso a asistencia material, asesoramiento y atención médica

por medio de los organismos de ejecución asociados al ACNUR. Las refugiadas en la Jamahiriya Árabe Libia siguieron beneficiándose del servicio de colocación en empleos, los planes de microcrédito y las actividades de capacitación profesional del ACNUR.

37. La oficina del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el territorio palestino ocupado logró avances considerables en la promoción del papel de las mujeres palestinas en la gestión y el acceso a la ayuda alimentaria y en la participación en proyectos de “alimentos por trabajo” o “alimentos por capacitación”, ejecutados en asociación con organismos y ministerios clave y en estrecha colaboración con las mujeres. Algunos cursos de “alimentos por capacitación” incluían actividades de sensibilización acerca de los asuntos de género, una introducción al VIH/SIDA y a los derechos humanos de las mujeres. Se alentó a las mujeres a que recibieran personalmente su ración de alimentos o se las autorizó a que nombraran a otra persona para recibirla en su nombre.

### **Educación y capacitación**

38. El Banco Mundial informó acerca del proyecto de educación terciaria (10 millones de dólares), que tiene por objeto fortalecer la capacidad del Ministerio de Educación y Enseñanza Superior y prestar apoyo a las instituciones de enseñanza superior a fin de mejorar la gestión, la calidad y pertinencia de los programas. Durante el período que se examina, el Fondo de donaciones para el desarrollo apoyó al Centro de Capacitación e Investigaciones sobre la Mujer Árabe en su trabajo de investigación regional sobre la mujer árabe y el proceso de adopción de decisiones, en el que participó un equipo de investigación nacional palestino.

39. Los programas de educación siguieron siendo uno de los principales medios utilizados por el OOPS para fomentar el desarrollo de las mujeres y las niñas. En el año académico 2004/2005, unos 489.000 alumnos, la mitad de los cuales eran niñas, se inscribieron en las escuelas elementales, preparatorias y secundarias del OOPS. Más de la mitad de los maestros del Organismo eran mujeres, al igual que el 67% de los 1.170 participantes en los cursos de práctica docente previa al empleo. El OOPS otorgó 110 becas a mujeres palestinas en el Líbano y ejecutó además otros programas de becas que beneficiaron a 70 refugiadas. En colaboración con el UNIFEM, el Departamento de Educación del OOPS continuó ayudando a las refugiadas palestinas a adquirir conocimientos tecnológicos modernos. El proyecto hace hincapié en el acceso igualitario de los refugiados palestinos de ambos sexos a la tecnología de la información y las comunicaciones, promueve la igualdad de los géneros en las políticas de contratación y retención, fortalece la capacidad de producir información útil para las refugiadas palestinas y les ayuda a cumplir su función reproductiva y participar en la vida socioeconómica y comunitaria. El OOPS también fomentó la participación de las refugiadas palestinas en la vida de la comunidad y la prestación de servicios comunitarios destinados a estas mujeres, en el contexto de las actividades de 65 centros de programas para la mujer. Esos servicios incluyen programas de capacitación profesional, enseñanza preescolar y guarderías. Más de 133.450 refugiados, principalmente mujeres y niños, se han beneficiado de esos servicios.

40. En las zonas afectadas por la violencia, el deterioro de las condiciones económicas y los cierres, el UNICEF proporcionó fichas didácticas de recuperación, mochilas y útiles escolares, así como indumentaria básica a 40.000 niños. Se compraron 904 conjuntos didácticos de emergencia, de los cuales 375 se distribuyeron en

escuelas de Gaza. El resto se distribuyó en la Ribera Occidental en previsión de los casos de emergencia en distritos como Naplusa y Hebrón. Unos 70.000 estudiantes utilizaron esos conjuntos de material didáctico para seguir estudiando durante los cierres. El UNICEF también aplicó a título experimental el concepto de Escuela amiga de los niños en 100 escuelas en Gaza y en la Ribera Occidental. Además de asegurarse de que las condiciones físicas de las escuelas se adaptaran más a los alumnos, en particular las niñas, el proyecto formó a unos 850 maestros en pedagogía centrada en el niño y en procesos didácticos participativos, en el aula y en la escuela. Se logró la participación de muchachas adolescentes en programas deportivos de duración anual que incluyeron actividades de esparcimiento durante el verano. De un total de más de 6.000 adolescentes, 3.250 muchachas participaron en los programas deportivos semanales previstos para aliviar el estrés y los efectos nocivos de la violencia.

41. La UNESCO proporcionó asesoramiento en políticas y planificación así como asistencia para el fomento de la capacidad al Ministerio de Educación y Enseñanza Superior. Con la prestación de servicios educativos que tienen en cuenta las cuestiones de género, incluidos los servicios de orientación y asesoramiento para niñas en edad escolar, la formación de maestros y la producción de material didáctico, la UNESCO se centró en la eliminación de las disparidades de género en la educación primaria y secundaria en los territorios palestinos. En colaboración con el UNIFEM y el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la UNESCO impartió capacitación en asesoramiento y orientación profesional para muchachas de octavo a duodécimo curso; asistencia académica y talleres de concienciación de padres acerca de la importancia de la educación de las niñas.

42. La División de los Derechos de los Palestinos del Departamento de Asuntos Políticos informó de que de los tres participantes que tomaron parte en el programa anual de capacitación para personal de la Autoridad Palestina, una era mujer.

43. El UNFPA organizó cursos de capacitación en el Ministerio de Asuntos de la Mujer a fin de mejorar la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de planificación y en la supervisión de los progresos realizados mediante el diseño, la puesta a prueba y la utilización de instrumentos de análisis en función del género, entre ellos las auditorías de género. También se impartió capacitación a mujeres que acababan de ser elegidas para ocupar cargos municipales y procuró desarrollar la capacidad de promoción y movilización de las comunidades para el desarrollo local, especialmente de las mujeres.

44. ONU-Hábitat apoyó al centro de formación técnica y profesional para mujeres desfavorecidas del sur de la Franja de Gaza con una financiación inicial de 2 millones de dólares. Anteriormente sólo existían dos centros de ese tipo para las mujeres en el norte y centro de la Franja de Gaza, y el número de mujeres inscritas en escuelas e institutos de capacitación profesional, industrial y comercial era muy reducido. La propuesta de crear un centro al sur de la Franja de Gaza apuntaba a prestar asistencia a las mujeres registradas como casos de especial necesidad en el Ministerio de Asuntos Sociales. El proyecto tenía por objeto empoderar a las mujeres más pobres entre los pobres, por carecer de ingresos, o estar socialmente marginadas, como las divorciadas, las viudas o las mujeres cabeza de familia.

45. El ACNUDH organizó cursos de formación para diferentes grupos, entre ellos oficiales de la policía palestina, personal penitenciario, jueces y trabajadores en la esfera del desarrollo, procurando mantener el equilibrio entre hombres y mujeres al

seleccionar a los participantes e incorporando los asuntos relativos a la mujer en todas las actividades de capacitación. Los currículos y programas de formación incluían componentes sobre los derechos de la mujer. Además, el ACNUDH trabajó en estrecha colaboración con el Ministerio de Asuntos de la Mujer de Palestina, para organizar sesiones de formación para el personal del Ministerio.

### **Salud**

46. A fin de hacer frente a los desafíos planteados por las altas tasas de fecundidad y mejorar las condiciones de salud de las refugiadas palestinas, el OOPS siguió prestando servicios de atención de salud materno-infantil y reproductiva como parte integrante de sus servicios de atención primaria de la salud. En total 85.737 mujeres recibieron atención prenatal en las cinco zonas en que funciona el OOPS. Además, 20.088 mujeres solicitaron por primera vez orientación para la planificación de la familia. El número total de usuarias ascendió ya a 104.803. El OOPS también dio cobertura total para mujeres y niños contra las enfermedades prevenibles por vacunación. Estas actividades se realizaron con el apoyo de los servicios de salud escolar, los servicios de administración de suplementos de hierro para las mujeres durante el embarazo y después del parto, y los programas de educación en salud encaminados a la prevención del consumo de tabaco, del VIH/SIDA y de las enfermedades de transmisión sexual.

47. La OMS informó acerca de un proyecto encaminado a fortalecer el departamento de nutrición del Ministerio de Salud y establecer un sistema nacional de vigilancia de la alimentación. El proyecto brindó asistencia para la creación de un departamento de nutrición desarrollando la capacidad técnica del personal pertinente, redactando documentos de políticas y planes de acción relacionados con la alimentación y respaldando la capacitación e investigación sobre la mejora de los servicios de alimentación, en particular para las mujeres y los niños. El proyecto benefició a las mujeres mediante el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de la alimentación y la coordinación de las actividades de alimentación por medio de grupos temáticos y la prestación de servicios alimentarios, en particular para las mujeres.

48. El UNFPA informó sobre un programa de fortalecimiento de la capacidad encaminado a apoyar al Ministerio de Salud y destinado a mejorar la calidad de los servicios, ampliar el alcance de la atención de la salud reproductiva para incluir la detección temprana de los tipos más comunes de cáncer en las mujeres (cáncer de mama y del cuello del útero), además de asesoramiento prenatal, posnatal y en materia de planificación de la familia, gestión de las infecciones de transmisión sexual e infecciones del aparato reproductor y educación en salud. Se elaboraron directrices y protocolos de servicios de salud reproductiva para los hospitales y los centros de atención primaria de la salud. Se prestó especial atención a la prevención del VIH/SIDA y de las infecciones de transmisión sexual, con la redacción de un manual sobre gestión de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA y cursos de capacitación destinados a los proveedores de servicios de salud. Además, el UNFPA diseñó un programa para capacitar a proveedores de servicios de salud, médicos generalistas, parteras, enfermeras y personal sanitario de la comunidad a fin de que puedan atender a 10.000 mujeres embarazadas y 50.000 personas residentes en 100 localidades seleccionadas. Además, en un taller de capacitación se abordaron diferentes cuestiones de salud reproductiva, entre ellas la violencia de género, la capacidad de asesoramiento, la planificación de la familia y los derechos reproductivos.

49. Como parte de los preparativos para las operaciones de desconexión en la zona norte de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, el UNICEF proporcionó suministros de vital importancia para madres e hijos: botiquines de emergencia, botiquines obstétricos y para la atención de partos y equipos familiares sencillos para el tratamiento del agua; también concienció a la comunidad sobre prácticas de higiene adecuadas y promovió la lactancia materna. En las zonas en que el acceso a los servicios de salud es difícil, prestó apoyo a los servicios de salud y al mismo tiempo impartió cursos de actualización al personal sanitario. El UNICEF también proporcionó vacunas y suministros conexos para inmunizar al 100% de los niños palestinos y de las mujeres en edad fértil, en el marco de los servicios de inmunización prestados por el Ministerio de Salud, el OOPS y las organizaciones no gubernamentales. El UNICEF puso en marcha un proyecto experimental para concienciar a los adolescentes de ambos sexos acerca del VIH/SIDA.

50. La secretaría del ONUSIDA respaldó la participación de siete representantes del Comité Nacional sobre el SIDA del territorio palestino ocupado, de los Comités de Socorro Médico y de la Asociación para la Cultura y el Pensamiento Libre en la reunión regional del ONUSIDA sobre las mujeres, las niñas y el VIH/SIDA, celebrada en febrero de 2005, en Ammán.

#### **Derechos humanos de la mujer, incluidas las consecuencias de la violencia contra las mujeres**

51. El UNICEF ha dotado a las madres de destrezas básicas que les permitan detectar sentimientos de inquietud entre sus hijos y responder a ellos, así como lidiar con su propio estrés. Se crearon grupos de madres en las zonas más afectadas por la violencia y las restricciones a la circulación, como las situadas en las inmediaciones de los asentamientos o cerca del muro. Cada grupo asistió a una serie de doce reuniones en que se abordaron temas como las etapas de desarrollo del niño, los derechos del niño, su bienestar psicológico y las consecuencias negativas de los matrimonios a edad temprana y la violencia y los abusos en el hogar. Más de 15.000 cuidadores de niños, en su mayoría madres, asistieron a esas reuniones.

52. A fin de promover el derecho a las garantías procesales, el UNICEF prestó asistencia jurídica a niñas y niños. También estableció un sistema de vigilancia que reunió información, entre otras cosas, sobre acusaciones, sentencias, detención preventiva, así como edad y ubicación geográfica. Se mantuvo la vigilancia sobre la situación de los niños detenidos y se prestó asistencia jurídica.

53. El ACNUDH continuó prestando apoyo a la Autoridad Nacional Palestina en el contexto de un proyecto sobre el Estado de derecho. El proyecto tuvo efectos positivos para los derechos de la mujer al haber abordado problemas específicos de discriminación y prácticas injustas en el hogar y haber examinado las leyes nacionales desde el punto de vista de su conformidad con las normas y reglas internacionales en materia de derechos humanos. El proyecto también tenía por objeto facultar a las mujeres para conocer y hacer valer sus derechos. El 3 de marzo, en Gaza, el ACNUDH colaboró en un taller sobre la participación de la mujer en la vida política, organizado por el Programa Comunitario de Salud Mental de Gaza y el Programa de Empoderamiento de la Mujer en esa ciudad, en que tomaron parte activistas de la sociedad civil y representantes del sector gubernamental. El ACNUDH participó además en una reunión para aproximadamente 70 mujeres de una zona marginal de Gaza, organizada por la Sociedad de las Trabajadoras Palestinas para el Desarrollo y

consagrada al tema de los derechos de la mujer, incluida la cuestión de la participación de la mujer en la vida política, en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros instrumentos de derechos humanos.

54. Como parte de los esfuerzos para dar cumplimiento a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, el Fondo de Población de las Naciones Unidas prestó apoyo a las mujeres palestinas para la publicación de un lexicón con fines de promoción. Esto se realizó de manera participativa, en conjunción con la Coalición de lucha contra la violencia infligida a la mujer y otras instituciones gubernamentales, con el fin de promover el consenso nacional sobre la terminología de cuestiones fundamentales relativas a la violencia de género. El lexicón sirvió también para promover ejemplos de prácticas óptimas de cada una de las instituciones interesadas. El UNFPA, conjuntamente con la Iniciativa Palestina para la promoción del diálogo y la democracia en todo el mundo, realizó actividades de promoción para sensibilizar a los legisladores, los encargados de adoptar decisiones y los dirigentes comunitarios sobre las consecuencias negativas del matrimonio a edad temprana para el desarrollo de la sociedad palestina.

55. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer negoció un acuerdo con el Ministerio de Asuntos de la Mujer para dar inicio a un programa nacional sobre los derechos de la mujer, centrado en el feminicidio.

### **Promoción**

56. Al organizar reuniones y conferencias internacionales del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y bajo su orientación, la División de los Derechos de los Palestinos del Departamento de Asuntos Políticos ha incluido temas relacionados con la situación de la mujer palestina y ha procurado que esas reuniones y conferencias cuenten con la participación de organizaciones de mujeres, así como de representantes femeninas de otras organizaciones de la sociedad civil. Las reuniones estuvieron centradas en los aspectos jurídicos de la cuestión de Palestina, a la luz de la opinión consultiva emitida en 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado<sup>32</sup>. Las privaciones sufridas por la mujer palestina como consecuencia de la construcción del muro, que limita su acceso a lugares de trabajo y culto, escuelas, hospitales y servicios comunitarios, fueron parte de las deliberaciones. Entre los participantes que orientaron los debates de las mesas redondas, figuraron abogadas de renombre y activistas femeninas de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la esfera del derecho.

57. El Departamento de Información Pública (DIP) llevó a cabo un programa sobre la cuestión de Palestina, en cumplimiento de la resolución 59/30 de la Asamblea General, de 1° de diciembre de 2004, encaminado a sensibilizar a la opinión pública. Trabajando en estrecha colaboración con la División de los Derechos de los Palestinos del Departamento de Asuntos Político y, por su conducto, con el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el DIP utilizó diversos medios para informar al público y llevar su mensaje a los medios de difusión y la sociedad civil. El Centro de Noticias de las Naciones Unidas continuó su cobertura de los hechos relacionados con la situación en los territorios ocupados y sus consecuencias para las mujeres palestinas. Además, en una página especial de “Actualidad: el Oriente Medio” del Centro de Noticias de las Naciones Unidas, se pusieron de relieve distintas actividades, declaraciones y documentos de las Naciones Unidas

en relación con la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo. El DIP dio a conocer 18 comunicados de prensa (nueve en francés y nueve en inglés) relacionados específicamente con la asistencia a las mujeres palestinas.

58. En la serie Las Naciones Unidas en Acción, que se transmite por el servicio de televisión de las Naciones Unidas, se dio a conocer un programa de microcrédito para las mujeres palestinas, destacándose la función que desempeña el OOPS<sup>33</sup>. En sus programas noticiosos diarios y emisiones sobre temas de actualidad, difundidos a nivel mundial y regional, la Radio de las Naciones Unidas presentó, entre otras cosas, el “Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de una mesa redonda con tres mujeres palestinas en representación de organizaciones no gubernamentales, celebrada durante el período de sesiones de 2005 de dicho Comité”; el informe sobre la lucha por la igualdad de “las mujeres palestinas que viven en Israel, diez años después de aprobada la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”; la declaración del CEDAW sobre la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a la situación en los territorios palestinos ocupados, según un informe presentado por mujeres palestinas; el informe presentado al CEDAW por las mujeres árabes que viven en Israel sobre las prácticas discriminatorias de Israel contra las mujeres árabes que viven en ese país; un informe sobre una delegación de mujeres palestinas que viajaron a Nueva York para participar en Beijing + 10; y un informe sobre la cooperación entre el Ministerio de Asuntos de la Mujer de Palestina y el Banco Mundial.

59. La CESPAO prestó asistencia técnica al Ministerio de Asuntos de la Mujer de la Autoridad Nacional Palestina para fomentar la capacidad de su Departamento de Promoción, Prensa y Comunicaciones. Se impartieron tres talleres de capacitación para funcionarios de ese Ministerio sobre el modo de abordar las cuestiones de género en los planes y programas de otros ministerios y para mejorar la manera de usar datos y estadísticas con fines de movilización y promoción. El Centro para la Mujer de la CESPAO creó un sitio interactivo en la Web con el fin de presentar descripciones por país de las mujeres árabes, incluidas las mujeres palestinas. Esas descripciones se actualizan periódicamente a fin de reflejar los acontecimientos más recientes en lo referente a la dinámica de la población, la salud, la pobreza, la educación, los derechos humanos, el conflicto, la mano de obra, la participación política y el liderazgo, así como la labor de los mecanismos nacionales y las organizaciones no gubernamentales.

60. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios presidió el grupo interinstitucional de promoción, entre cuyos miembros figuraban representantes de los principales organismos humanitarios de las Naciones Unidas que operan en el territorio palestino ocupado. En 2005, la Oficina emprendió una actividad colectiva con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. El grupo interinstitucional de promoción publicó un comunicado de prensa bajo el título “Por un futuro con más seguridad: los organismos de las Naciones Unidas que operan en el territorio palestino ocupado lanzan un llamamiento a la acción para mejorar la situación de la mujer palestina”. Firmado por diez organismos, el comunicado de prensa se hizo llegar a los medios locales de difusión y recibió una buena cobertura.

61. La División de los Derechos de los Palestinos del Departamento de Asuntos Políticos actualizó su colección de documentos en el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL), creado en la Internet, en la categoría temática “Mujeres”, así como los enlaces electrónicos con sitios

pertinentes en la Web fuera del UNISPAL. Se ha mantenido el sitio especial en la Web que permite que los sitios externos mantengan un enlace permanente con la categoría temática del UNISPAL sobre las mujeres palestinas.

62. En lo que atañe a su programa de publicaciones, la División de los Derechos de los Palestinos incluyó la información disponible sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo, en sus publicaciones mensuales de seguimiento *Chronological review of events relating to the question of Palestine* y *Monthly Bulletin* (Boletín Mensual), sobre las medidas emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales interesadas en la cuestión de Palestina, así como en otras publicaciones.

### **Arreglos institucionales**

63. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo prestó apoyo al recién creado Ministerio de Asuntos de la Mujer en la tarea de elaborar un plan trienal estratégico de acción cuyo objetivo principal era “empoderar y apoyar a la mujer palestina para que participe activamente en la creación y desarrollo de un estado palestino democrático”. Desde junio de 2005, se ha puesto la capacidad de dicho Ministerio, para incorporar la perspectiva de género, así como la de las recién creadas dependencias de género de varios ministerios sectoriales, en función de dotar a los encargados de adoptar decisiones de las destrezas y conocimientos necesarios para poner en práctica su compromiso con la realización de la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer.

64. El Centro para la Mujer de la CESPAA auspició actividades de asistencia técnica y servicios de asesoramiento sobre fomento institucional en el Ministerio de Asuntos de la Mujer, concentrándose en la formulación del documento de políticas y estrategias del Ministerio. También se prestaron servicios con el fin de optimizar el programa de cooperación técnica del departamento para el alivio de la pobreza. Se organizaron e impartieron talleres de capacitación sobre fomento de la capacidad para funcionarios del Ministerio.

65. La transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados, así como los programas de Voluntarios de las Naciones Unidas siguieron consolidando las gestiones en curso del PNUD, el UNIFEM y el Ministerio de Asuntos de la Mujer para asegurar que se incorpore la perspectiva de género en todas las políticas y que se refleje en todos los programas. Al respecto, los Voluntarios de las Naciones Unidas respaldaron el proceso de institucionalización dentro del recién creado Ministerio de Asuntos de la Mujer mediante la capacitación en cuestiones de género, una dependencia de tecnología de la información y las comunicaciones y el apoyo a la creación de un sitio en la Web que sirva de punto de reunión e intercambio de experiencias entre las mujeres palestinas.

66. En respuesta a una solicitud conjunta de dirigentes y activistas femeninas de Palestina e Israel, el UNIFEM convocó y facilitó la realización de una reunión de planificación y estrategia en Estambul (Turquía), del 26 al 28 de julio de 2005. La reunión tuvo como objetivo elaborar y presentar un plan para establecer la Comisión Internacional de la Mujer en pro de una Paz Justa y Duradera entre Israel y Palestina. La Comisión fue convocada al amparo de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otros convenios e instrumentos internacionales por los que se insta a los Estados partes a que garanticen una mayor representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones para la prevención, gestión y

solución de conflictos. La Comisión Internacional de la Mujer aunó a mujeres palestinas, israelíes y de otros países, dedicadas a poner fin a la ocupación israelí y establecer una paz justa basada en el derecho internacional, los derechos humanos y la igualdad. La Comisión trabajó en aras de una reconciliación continua e integral a fin de establecer una paz y coexistencia duraderas con seguridad para todos, en el marco de las negociaciones en curso.

#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

67. En el período que se examina, los efectos del conflicto continuaron afectando negativamente a la mujer en todas las esferas de la vida. Las mujeres y sus familias siguen viviendo en un estado permanente de inseguridad, tensión y miedo (E/CN.4/2005/72/Add.4, párr. 74). Las restricciones a la circulación, el deterioro de las condiciones económicas, la pobreza y la falta de acceso a la atención médica y a servicios de salud han tenido consecuencias adversas para la mujer palestina, ha seguido soportando la doble carga de la ocupación y el patriarcado, que han profundizado su desigualdad y coartado la posibilidad de disfrutar de sus derechos y libertades fundamentales (Ibíd., párr. 72).

68. En el Documento final de la Cumbre Mundial 2005 se destacó la importancia de eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer y la niña. También se destacó el importante papel de la mujer en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz. Los Estados Miembros reafirmaron su compromiso de aplicar en forma plena y eficaz la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad. A ese respecto, es importante asegurar la plena participación de la mujer palestina en todas las iniciativas para la solución del conflicto y la consolidación de la paz, incluida su participación en el nivel de adopción de decisiones. Dado que las mujeres tienden a sufrir de manera desproporcionada en épocas de disturbios políticos e inestabilidad, es necesario incorporar las perspectivas de género en las políticas y los programas a fin de asegurar que tomen en cuenta la contribución, las prioridades y las necesidades de las mujeres y de los hombres.

69. Las entidades de las Naciones Unidas han seguido procurando mejorar la situación de la mujer palestina. Los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones pertinentes deben intensificar sus actividades de apoyo financiero y asistencia técnica a la mujer palestina.

70. La Comisión tal vez desee alentar a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que incrementen la participación de la mujer en todas las actividades de asistencia, con miras a la plena integración de las prioridades y necesidades de la mujer en el proceso de desarrollo, mediante, por ejemplo, el aumento de su participación en programas de reducción de la pobreza.

71. El recién creado Ministerio de Asuntos de la Mujer ha emprendido importantes iniciativas para promover la incorporación de la perspectiva de género en todos los ministerios. Las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deben seguir coordinando y colaborando a fin de prestar ayuda financiera, asesoramiento y asistencia técnica al Ministerio de Asuntos de la Mujer y a las dependencias de género de los ministerios sectoriales, de

**modo de asegurar que en las políticas y los programas de todas las esferas normativas se identifiquen y atiendan la perspectiva de género.**

*Notas*

- <sup>1</sup> Contribución del UNICEF a la preparación del presente informe.
- <sup>2</sup> Aporte del UNICEF a la preparación del informe.
- <sup>3</sup> El *Informe sobre el Desarrollo Humano en Palestina* correspondiente a 2004 fue elaborado por Birzeit University, Programa de Estudios sobre el Desarrollo, con el apoyo del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino de las Naciones Unidas y en colaboración con el Ministerio de Planificación.
- <sup>4</sup> Véase *Informe sobre el Desarrollo Humano en Palestina* correspondiente a 2004.
- <sup>5</sup> *Ibíd.*
- <sup>6</sup> *Ibíd.*
- <sup>7</sup> OIT, Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados (Ginebra, 2005) párr. 31.
- <sup>8</sup> *Ibíd.*
- <sup>9</sup> *Ibíd.*, párr. 17.
- <sup>10</sup> *Ibíd.*, párr. 19.
- <sup>11</sup> *Ibíd.*, párr. 19.
- <sup>12</sup> *Informe sobre el Desarrollo Humano en Palestina* correspondiente a 2004.
- <sup>13</sup> *Ibíd.*
- <sup>14</sup> OIT, op. cit., párr. 20.
- <sup>15</sup> Aporte del UNICEF a la preparación del informe.
- <sup>16</sup> Véase *Informe sobre el Desarrollo Humano en Palestina* correspondiente a 2004.
- <sup>17</sup> *Ibíd.*
- <sup>18</sup> OIT, op. cit., párr. 10.
- <sup>19</sup> *Ibíd.*, párr. 10.
- <sup>20</sup> *Ibíd.*, prefacio.
- <sup>21</sup> Véase *Informe sobre el Desarrollo Humano en Palestina* correspondiente a 2004.
- <sup>22</sup> *Ibíd.*
- <sup>23</sup> *Ibíd.*
- <sup>24</sup> OIT, op. cit., párr. 63.
- <sup>25</sup> *Ibíd.*, párr. 80.
- <sup>26</sup> *Ibíd.*, prefacio.
- <sup>27</sup> *Ibíd.*, prefacio.
- <sup>28</sup> *Ibíd.*, párr. 88.
- <sup>29</sup> *Ibíd.*, párr. 24.
- <sup>30</sup> *Ibíd.*, párr. 14.
- <sup>31</sup> *Ibíd.*, párr. 14.
- <sup>32</sup> Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 8 y 9 de marzo de 2005; Conferencia Internacional de las Naciones Unidas de la sociedad civil en apoyo de la paz en el Oriente Medio, UNESCO, París, 12 y 13 de julio de 2005.
- <sup>33</sup> El programa se transmitió en CNN International, en enero de 2005.